



Ilmo. Ayuntamiento
(ASTURIA)



Ilmo. Ayto. de Mieres Libro General de Entrada



Numero: 2019010875
Fecha: 25-07-2019 10:23
Tipo: Solicitud
Destino: ALCALDIA

DIRECCIÓN DE OBRAS
OFICINA TECNICA

Nº Ref: 0688/2017

Adjunto se remite la Solicitud de financiación y propuesta de operación:
Recuperación de espacios públicos de uso múltiple: Manuel Llaneza

Mieres, 25 de Julio de 2019

El Ingeniero Técnico
Jefe de Sección

ALCALDIA



Solicitud tipo de financiación y propuesta de operación.

Recuperación de espacios públicos de uso múltiple: Manuel Llaneza.

REF DUSI 2017 0688



SOLICITUD DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN

1.- Programa Operativo (PO) FEDER

- **Título:**
Crecimiento Sostenible FEDER 2014-2020 PO
- **CCI:**
2014ES16RFOP002
- **Eje prioritario:**
12 Eje Urbano

2.- Estrategia DUSI

- **Nombre:**
ESTRATEGIA DE DESARROLLO URBANO SOSTENIBLE E INTEGRADO DE MIERES (FEDER 2014-2020)
- **Entidad DUSI:**
AYUNTAMIENTO DE MIERES
- **Convocatoria de ayudas FEDER:**
Orden HAP/2427/2015 de 13 de noviembre (BOE nº 275 de 17/11/15)

3.- Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- **Nombre:**
DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN DE COMPETENCIAS CON LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS Y ENTIDADES LOCALES

4.- Organismo Intermedio Ligero (OIL)

- **Nombre:** AYUNTAMIENTO DE MIERES

5.- Financiación

- **Organismo con Senda Financiera (OSF):** SI



- **Norma Aplicable sobre los gastos subvencionables:**
Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6.- Unidad Ejecutora (UUEE)

- **Concejalía:**
Concejalía de Obras.
- **Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:**
Área de Dirección de Obras y Servicios.
- **Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:**
Se adjunta declaración responsable.

7.- Expresión de interés

- **Justificación:**

La tipología de la actuación se encuentra específicamente incluida dentro de la línea 2: "Movilidad Sostenible", medida 2.4 de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible aprobada en pleno Municipal el 12-1-2016 y seleccionada, mediante, Resolución de 12 de diciembre de 2016, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, para su cofinanciación mediante el Programa Operativo FEDER de Crecimiento Sostenible 2014-2020, efectuado por Orden HAP/2427/2015, de 13 de noviembre.

En la línea 2 de la estrategia "Se trata, fundamentalmente, de mejorar la comunicación y la eficiencia de los desplazamientos interiores y entre los núcleos del eje central, mejorando la gestión y la propia red de transporte urbano existente, haciendo más accesibles los recorridos a pie, fomentando la movilidad eléctrica y reduciendo los tiempos medios de circulación en el casco urbano".

La Medida 2.4 de la línea 2, trata de la búsqueda de la calidad en el centro urbano, estableciendo aparcamientos que disuadan, a los conductores de vehículos de combustión interna, de buscar aparcamiento en las calles de la almendra central de la capital del concejo. También se pretende el reequipamiento de los barrios donde se llevan a cabo las actuaciones con la recalificación paisajística de espacios ahora deteriorados, sin un uso definido, posibilitando la posterior creación de grandes zonas verdes de manera que el barrio de la Mayacina quede, al fin, integrado dentro del casco urbano a la vez que se mejora el equipamiento, la paisajística y los problemas de salubridad del entorno de la Calle la Pista.



LÍNEA	MEDIDAS	AÑO							PRESUPUESTO	FINANCIACIÓN UE	FINANCIACIÓN AYUNTAMIENTO OMIERES	
		Año1	Año2	Año3	Año4	Año5	Año6	Año7				
Linea1-Ciudad vertebrada y dinámica.	1.1 Recuperación de antiguas áreas industriales degradadas. Proyecto Maysina.			1.150.000					1.150.000,00	9920.000,00	230.000,00	
	1.2 Integración en el territorio urbano de edificios pasados al corredor central de la ciudad.							402.831,40	2.831,00	322.264,80	80.566,20	
	1.3 Plan de Mejora de espacios públicos de energía en el barrio.							1.060.305,10	305.008,48	244,00	212.061,00	
Linea2-Movilidad sostenible.	2.1 Recuperación de espacios públicos de uso múltiple. Proyecto Orión		241.883,83							241.883,83	193.507,96	48.376,77
	2.2 Actualización de planes de movilidad sostenible y otros retos de conexión e integración en el Plan EDUSI.				450.000					450.000,00	360.000,00	90.000,00
	2.3 Reducción de emisiones de carbono. Puesta en marcha de acciones de recarga de vehículos eléctricos.			25.000						25.000,00	20.000,00	5.000,00
	2.4 Sistema de nuevas centralidades a partir de la recalificación de espacios públicos.			375.500						375.500,00	300.400,00	75.100,00
Linea3-Ciudad socialmente integrada.	3.1 Formación y acercamiento de usuarios a nuevas tecnologías de información.							60.000,00	0,00	48.000,00	12.000,00	
	3.2 Mejora de la accesibilidad. Planes de actuación transporte y edificios espacios públicos.							740.000,00	40.000,00	6592.000,00	148.000,00	
	3.3 Actuación de zonas verdes de espaciamiento y ocio.							194.999,94	999,00	155.999,20	38.999,80	
Linea4-Mejora ambiental paisajística.	4.1 Disminución de vulnerabilidad del territorio ante contingencias catastróficas. Prevención de inundaciones en Abadía de Abajo.				399.113					399.113,09	319.200,47	79.822,62
	4.2 Aumento de resiliencia ante el cambio climático. Alternativas fuentes de suministro de agua potable al conejo Proyecto Ron			60.000						60.000,00	48.000,00	12.000,00
Linea5-Ciudad inteligente.	5.1 Acciones de mejora de eficiencia energética y optimización de recursos.							620.000,00	620.000,00	496.000,00	124.000,00	
	5.2 Administración electrónica.			135.000		135.000,00	270.000,00	216.000,00	54.000,00			
Linea6- Participación.			7142,86	7142,86		7142,86	7142,86	7142,86	7142,86	50.000,00	40.000,00	10.000,00
Linea7-Sistema de Gestión.			21428,57	21428,57	21428,57	21428,57	21428,57	21428,57	150.000,00	120.000,00	30.000,00	
TOTAL			278.455,26	489.071	1.178.511	1.012.694	1.098.570	1.088.876	1.111.402	6.249.631,92	4.999.705,54	1.249.926,38

Tabla 1: Resumen de las líneas, medidas y actuaciones y planificación de la estrategia de Desarrollo Urbano. Fuente: Estrategia de "Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado de Mieres".

8.- Operación propuesta

- OBJETIVO TEMÁTICO (OT):**
Objeto temático principal: OT9, secundarios: OT2 OT4 y OT6
- Prioridad de Inversión (PI):**
PI.9B (PI090802)
- OBJETIVO ESPECÍFICO (OE):**
OE 0900B2 (OE 9.8.2. Regeneración entorno urbano)
- Categoría de Intervención (CI):**
CE055: Otra infraestructura social que contribuye al desarrollo social y regional
CE1057
- LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).**
 - Nombre:**
Movilidad Sostenible.
 - Código de la L.A:**
Línea 2.4
- Nombre de la Operación:**
CREACIÓN DE NUEVAS CENTRALIDADES A PARTIR DE LA REQUALIFICACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS: APARCAMIENTO PÚBLICO MANUEL LLANEZA



- **Descripción de la Operación:**

El objeto del proyecto es el acondicionamiento de las parcelas municipales degradadas existentes en la zona comprendida entre las calles Leopoldo Alas Clarín y Manuel Llaneza como un aparcamiento público. Este aparcamiento, que contribuye al desarrollo local, optimizará el espacio disponible mediante la recualificación de un espacio público deteriorado, ahora en desuso, mejorará el ornato y presencia de la zona, impedirá la proliferación de plagas animales, posibilitará la futura construcción de un nuevo parque público (acción 1.1 de la EDUSI) en el barrio de la Mayacina y mejorará la fluidez circulatoria ya que el número de plazas disponibles será una información que la ciudadanía podrá consultar a través de sus teléfonos móviles en tiempo real, gracias a la inclusión de un sistema de telecontrol de ocupación y de varios paneles indicadores de ocupación, lo que disminuirá los tiempos de circulación. La apuesta por la mejora del tráfico y la calidad ambiental se complementa con la instalación de un punto de recarga doble para vehículos eléctricos.

- **Localización:**

33600.

- **Fecha de inicio Prevista:**

15 de Agosto de 2019

- **Plazo de ejecución o desarrollo:**

30 días hábiles.

- **Fecha estimada de conclusión:**

15/12/2019

- **Importe del coste total subvencionable solicitado:**

NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA (98.380,92 €) EUROS CON NOVENTA Y DOS CENTIMOS.

- **Porcentaje de cofinanciación de la EU:**

80%

- **Importe de la ayuda FEDER:**

78.704,74

- **Senda financiera:**

Previsión senda financiera por Meses:

	MES 1	MES 2	ImpPres
IMPORTE EJEC MATERIAL	53.945,11 €	14.379,72 €	68.324,83 €
IMPORTE EJEC POR CONTRATA	77.675,57 €	20.705,36 €	98.380,92 €
TOTAL IMPORTE SUBVENCIONABLE	77.675,57 €	20.705,35 €	98.380,92 €



- **Criterios de selección:**

Generales:

1. *La unidad de ejecución cuenta con los recursos necesarios para desarrollar la actuación.*
2. *La actuación se encuentra descrita en la estrategia, permitiendo el desarrollo de la misma.*
3. *La actuación se encuentra alineada con otras operaciones contenidas en la estrategia, como son: la creación de una nueva zona verde en la Mayacina, la transición de Mieres hacia una ciudad inteligente, la reducción de emisiones de CO2, la mejora de la eficiencia del alumbrado público, y la creación de puntos de recarga de vehículos eléctricos.*
4. *La actuación contribuye, por tanto, al desarrollo urbano sostenible e integrado y al programa operativo.*
5. *La actuación aborda los problemas de una forma integrada con vínculos claros con otros proyectos cuyo desarrollo depende del desarrollo de esta acción.*
6. *La unidad de ejecución poseen suficiente experiencia y capacidad para desarrollar esta acción.*

Específicos:

1. *La acción está recogida dentro de un proyecto de obra, por lo que cuenta con suficiente solidez técnica y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.*
2. *La actuación contribuye al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI9B*
3. *La actuación cumple con los principios de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático*
4. *La acción se encuentra específicamente incluida dentro de la EDUSI de Mieres, abordando la regeneración física económica y social del entorno de las parcelas sobre las que se actúa.*

- **Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:**

La operación NO incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona del Programa Operativo.

9.- Indicadores

- **Contribución a la Prioridad de Inversión:**

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

- **Indicadores de Productividad:**

Principal E059 (Personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano, incluidas en Proyectos pertenecientes a Estrategias urbanas integradas)

- **Unidad de medida:**

Nº De personas beneficiadas por operaciones de regeneración física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas.



- **Valor estimado 2023:**
12.000 total directo + indirecto.
- **Nivel de logro estimado con la operación:**
Alto.

10.- Aspectos evaluables de la operación propuesta

- **Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:**
Bajo
- **Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:**
Bajo
- **Nivel de impacto en la consecución del Marco de Rendimiento:**
Bajo
- **Propuesta participada con:**

El conjunto de las actuaciones de la Estrategia, y por ende, esta actuación, fue sometida a una fase de participación ciudadana en la que se realizaron: entrevistas pautadas a los grupos políticos, representantes de los movimientos asociativos y foros cívicos; mesas grupales dirigidas a los agentes sociales de importancia (grupos políticos, sindicatos mayoritarios, consejo de participación ciudadana, unión de comerciantes, foros cívicos); y cuestionarios on line

- **Indicar el grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:**

Alto

11.- Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

- **LA ACTUACIÓN SE PRESENTA COMO BUENA PRÁCTICA : NO**

En caso afirmativo, cubrir el resto de los apartados

- **Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP):**

Elementos innovadores que incorpora (EI):

- **Grado de cobertura sobre la población a la que se dirige (CP):**
- **Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos iniciales previstos (AR):**



Ayuntamiento de Mieres
Asturias



SECRETARÍA DE ESTADO DE
PRESUPUESTOS Y GASTOS
DIRECCIÓN GENERAL
DE FONDOS COMUNITARIOS

Unión Europea

Fondo Europeo
de Desarrollo Regional
"Una manera de hacer Europa"



- **Consideración de los Principios Horizontales que contempla (PH):**
- **Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):
Difusión de la operación (MC):**

Mieres a 23/7/2019

La Concejala de Desarrollo Urbano Sostenible

Fdo: Delia Campomanes Isidoro.